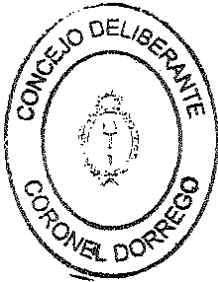


“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1130° - 793° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego,
===== Partido Bonaerense del mismo nombre, a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Juan Pablo Fuertes, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Manuela Alonso, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Luis Amuchastegui, del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** “Siendo la hora 13.46 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta Sesión Ordinaria N° 793°. Invito a la Concejal Barandiarán a izar el Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1129° – 792° Sesión Ordinaria.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE VECINOS AUTOCONVOCADOS DE AZUL:** “De nuestra mayor consideración. Los abajo firmantes, en representación de Vecinos Autoconvocados de Azul Autovía Ya! por la Ruta Nacional Nro.3, nos dirigimos a Usted con el propósito de solicitarle que ese honorable cuerpo considere la posibilidad de realizar una sesión especial por cuestiones referidas a la RN3, en señal de apoyo a nuestro reclamo y para otorgarle una mayor visibilidad a la problemática, de preferencia a la vera de la ruta como ya se ha realizado en Azul o bien en el recinto del Honorable Concejo Deliberante. Vecinos Autoconvocados de Azul Autovía Ya! Es un grupo de vecinos que se movilizaron en septiembre de 2011 a raíz de un grave siniestro vial donde fallecieron cuatro vecinos de azuleños, hemos atravesado todos los gobiernos y promesas truncas, pero seguimos firmes visibilizando el reclamo que creemos justo y necesario para transitar de forma segura una ruta que tiene gran transitabilidad y que moviliza gran cantidad de bienes y servicios, por lo que creemos que en estos tiempos no debería ser una simple doble vía. Nos mueve la desidia y la falta de mantenimiento, iluminación , demarcación, bacheo , mejora de los ingresos, nivelación de banquetas, actualmente transitamos una ruta con profundos huellones, pozos, banquetas deterioradas-desniveladas, con escasa iluminación por lo que se paga con un costo enorme, con vidas de vecinos y vecinas que lamentablemente dejan familias destruidas sumidas en la tristeza, por ello este grupo mantiene el pedido de Autovía YA!!, pagamos el impuesto a los combustibles, ahora se sumaran nuevos peajes cada 100km que no generaran puestos de trabajo, son solo recaudatorios, no habrá obras de relevancia acorde a las tarifas de peaje por el tiempo que dure la concesión en los próximos 20 años. Como antecedente directo a este pedido, recordamos la sesión especial llevada a cabo el 13 de julio de 2025, oportunidad en la que el Cuerpo Deliberativo de Azul realizó la sesión a la vera de la ruta, demostrando un firme compromiso con la causa de la ciudadanía azuleña elevando dicha resolución al Ministerio de Economía y al Director de Vialidad Nacional, Marcelo Campoy. Motivan esta solicitud los diversos temas que nuestro Concejo Deliberante ya viene tratando desde hace tiempo, entre los cuales destacamos: Privatización de la Ruta Nacional Nro. 3. Cambio de proyecto de Autovía a simple reparación de la actual cinta asfáltica del tramo Las Flores-Azul y no contempla ruta segura que ya estaba proyectada desde Azul hasta Bahía Blanca. Instalación y corrimiento de las cabinas de peaje. Falta de móviles de seguridad y asistencia vial, por lo cual los municipios deberán realizar la asistencia vial a través de bomberos, ambulancias etc. Deficiencias en infraestructura, tales como rotondas, iluminación, semaforización y señalización vertical y horizontal etc. Queda abierto a todas las cuestiones que quieran tratar referidas a la RN3, dicha sesión se ha solicitado a los Consejos Deliberantes de todo el corredor, Monte, Las Flores, Azul, Benito Juárez, Gonzales Chaves, Tres Arroyos y Bahía Blanca. Sin otro particular, y a la espera de una pronta y favorable respuesta a nuestra petición, lo saludamos atentamente. vecinosautoconvocadosazulau3ya@gmail.com, Fernando Javier Sottile DNI 21797101 cel: 2281665437 Sonia Elizabet Sasale DNI 24485835 cel: 2281664186 Eduardo Zarrielo DNI 25178203 Patricia Estanga DNI 24485556 Marcelo Lobrundo DNI 26796917”. **DEL VALLE:** “Se acordó en reunión de Labor Parlamentaria, que por Secretaría se autorice a redactar la correspondiente Resolución a fin de atender lo que se solicita en esta petición. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE U.E.G.D.:** “ Desde la UEGD de Coronel Dorrego, nos dirigimos a Ud y al Cuerpo que Ud. Preside a fin de solicitar autorización para el recambio de aberturas del frente de la Escuela Primaria N° 8 de la

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

localidad de Oriente, cuyo edificio es patrimonio histórico del Distrito, Motiva la presente la necesidad de mantenimiento de infraestructura para el funcionamiento de las instituciones educativas. Sin otro particular y a la espera de tratamiento, saludan atentamente. Firman Mirna Rodríguez Inspectora Jefe Distrital; Valeria Kittler Artística Región 21; Juan Antonio Ubería Secretario General; Prof. Juan Uberia Inspector Nivel Secundario; María Eugenia Di Paolo Inspectora Educ Jóvenes y Adultos; Martínez Jeremias Inspector de Ed. Física; Rosana Strizzi Secretaria Gremial; Gilda Torres Secretaria de Asuntos Docentes Distrital y Gabriela Battista Presidente Consejo Escolar”.- **DEL VALLE:** “En reunión de Labor Parlamentaria se acordó pasar esta correspondencia a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, Educación y Cultura y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA EMPRESA CORRESUR:** “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a Ud. en respuesta a Resolución N° 0052/26, mediante la cual ese Honorable Concejo Deliberante solicita a la Dirección Nacional de Vialidad y a esta Concesionaria Rutas Sur Atlántico S.A. la incorporación dentro del contrato de concesión, de la ejecución de dársenas de acceso a las localidades de Aparicio, El Perdido, San Román y a la estación de servicio ubicada en el Km 596.00 de la Ruta Nacional N° 3. En relación con el requerimiento efectuado, se hace saber que la documentación contractual vigente no contempla la construcción de dársenas de acceso en los sectores mencionados. No obstante ello, comprendiendo al importancia del planteo efectuado y la necesidad de continuar mejorando las condiciones de seguridad vial de la red concesionada, esta Concesionaria tomará debida consideración de la solicitud presentada y analizará los antecedentes y condiciones existentes en los sectores indicados, en el marco de las competencias y alcances previstos contractualmente. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. Firma: Ing. Ignacio Enrique Bustamante. Gerente General Corresur Rutas Sur Atlántico S.A.”.- **DEL VALLE:** “Se toma conocimiento de esta correspondencia”.- **DE LA SRA. AGUSTINA CREGO:** “Por medio de la presente solicito el permiso para el uso de espacio público en el Partido de Coronel Dorrego, para la venta ambulante de los productos elaborados en nuestro vehículo gastronómico (Food Truck), el cual cuenta con habilitación municipal vigente. Firma: Agustina Crego”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se autoriza a redactar la correspondiente Ordenanza”.- **DEL PROF. GABRIEL BERMUDEZ:** “Me dirijo a Ustedes en mi carácter de formador especializado en Inteligencia Artificial, Medios, Tecnologías y Educación, con el objeto de poner a disposición del Cuerpo mis servicios profesionales para el dictado de una charla sobre los alcances positivos y negativos de la Inteligencia Artificial, orientada específicamente a Concejales y autoridades municipales. Ejercicio la docencia en la Universidad Nacional de Córdoba, en la Maestría en Procesos Educativos mediados por tecnología y complemento mi formación con una perspectiva vinculada al mundo de la gestión y la tecnología aplicada, en mi ejercicio como instructor informático en establecimiento educativo local. Pertenezco al Equipo Técnico Regional en el Centro de Información e Investigación Educativa (CIIE) de las Regiones educativas 21 y 22 (desde Laprida hasta Patagones) dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, donde desarrollo espacios de capacitación docente en el área de Cultura Digital y Culturas y Mundo Contemporáneo. La propuesta que acerco consiste en un encuentro de entre 30 y 45 minutos de duración, pensado especialmente para un público no especializado en tecnología, con el propósito de brindar un panorama claro y riguroso sobre qué es la inteligencia Artificial, y qué riesgos reales conlleva su implementación: sesgos algorítmicos, uso de datos personales, desinformación, impacto en el empleo y profundización de la brecha digital. Considero que se trata de una temática de creciente relevancia para la función pública local, en tanto las decisiones que se tomen o se eviten tomar – respecto de la incorporación de estas herramientas en la gestión municipal tendrán impacto directo en la calidad de los servicios que se brindan a las y los vecinos del partido. Quedo a disposición del Honorable Concejo Deliberante para coordinar fecha, horario y modalidad del encuentro, así como para ampliar cualquier información que se considere pertinente. Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada a la presente, saludo a ustedes muy atentamente. Firma: Gabriel Bermúdez, Magister en Procesos Educativos mediados por tecnología Formación en Cultura Digital. CIIE Región 21 y 22 DGCyE”.- **DEL VALLE:** “Se toma conocimiento de esta correspondencia y en nombre de todo este

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1130° - (CONTINUACIÓN):

Cuerpo se le hace llegar un enorme agradecimiento al profesor Gabriel Bermúdez por el interés y por la buena predisposición para brindar estas capacitaciones, así que desde Secretaría se va a estar coordinando con él mismo para que pueda dar estas capacitaciones sobre esta temática”.- **DE LA JUNTA VECINAL DE MARISOL:** “Por medio de la presente, desde la Junta Vecinal de Marisol, nos dirigimos a ese Honorable Cuerpo a fin de solicitar que se considere el tratamiento de una Minuta de Comunicación relacionada con el proyecto de construcción de una pista multifunción en Marisol, presentado oportunamente por nuestra institución y posteriormente girado a comisión para su tratamiento. En virtud del tiempo transcurrido, y considerando la importancia que esta iniciativa tiene para nuestra comunidad, solicitamos que, a través de la correspondiente Minuta de Comunicación, se requiera a la comisión a la cual fue girado el proyecto que informe el estado actual de su tratamiento, las actuaciones realizadas y, en caso de corresponder, los pasos previstos para su continuidad. La iniciativa busca generar en Marisol un espacio deportivo y recreativo destinado a niños, adolescentes y jóvenes, ofreciendo un lugar de encuentro y desarrollo de distintas actividades. Desde la Junta Vecinal consideramos importante poder conocer en qué instancia se encuentra el proyecto y mantener informada a la comunidad sobre su evolución. Por tal motivo, solicitamos respetuosamente que se dé curso a la presente solicitud y se nos informe el estado de tratamiento del proyecto. Sin otro particular, agradecemos la atención y saludamos atentamente. Firmado: Hernán Aguirre, Presidente Junta Vecinal de Marisol”.- **DEL VALLE:** “Tal como se acordó en reunión de Labor Parlamentaria, se autoriza a que por Secretaría se redacte la siguiente respuesta lo que solicita la Junta Vecinal de Marisol. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE INSPECCION DISTRITAL DE EDUCACIÓN:** “De nuestra mayor consideración nos dirigimos a Ud. a fin de solicitar el espacio público de Plaza central Manuel Dorrego el día jueves 1 de octubre, para el desarrollo de la 3era. Edición de a Jornada Educativa Artística, enmarcadas en el proyecto de Semana de las Artes 2026, a cargo de la Inspección de Educación Artística. La Semana de las Artes, estipulada por el calendario Escolar 2026 DGCyE, tiene como objetivo la realización de prácticas artísticas pedagógicas como instancias de participación de las instituciones, promoviendo la circulación e intercambio de las producciones entre las y los estudiantes t entre estudiantes, docentes y comunidad. El encuentro se desarrollará en formato taller y estará a cargo de las y los profesores de la modalidad de educación artística, con la visita de estudiantes de distintos niveles y modalidades, en el transcurso de la mañana de 8 a 12 hs. y durante la tarde de 13 a 17 hs. La propuesta apunta a visibilizar las prácticas pedagógicas artísticas y en articulación con las instituciones culturales locales cercanas al espacio público: Museo de Artes Visuales, Centro Cultural y Museo Regional. Por lo antes expuesto solicitamos a ese Concejo considere nuestro petitorio, interpretándolo como un momento de expresión, recuperación y revalorización de nuestro acervo artístico-cultural entre nuestras y nuestros estudiantes y la comunidad en general. Resulta necesario considerar acciones de mantenimiento previo del espacio público, con el fin de garantizar el cuidado de quienes transitamos, niños, jóvenes, docentes y comunidad en general. Atendiendo a que el año anterior encontramos con presencia de roedores muertos y el corte de pasto cuando el evento se estaba desarrollando. Sin más y a la espera de una favorable respuesta, saludamos muy atentamente. Firmado: Valeria Kittler, Inspectora de Artística y Mirna Rodríguez, Inspectora Distrital de Coronel Dorrego”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la correspondiente Ordenanza”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 13, promulgación de las Ordenanzas N° 4840, 4841, 4842, 4843, 4844 y 4845/2026.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0087/26 – HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al archivo.- Balda da lectura al Proyecto.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0132/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza, declarando de Interés Municipal “Fiesta de la Antorcha Estudiantil – Primavera Oriental XXIX”.- Sola da lectura al dictamen.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA: 4.2.1.-** Expte. N° 0119/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

D.E. evaluar implementación dentro del sitio Web incorporar plataforma digital para reclamos vecinales.- Cabarcos da lectura al dictamen, aclarando que lo hará con modificaciones.- **CABARCOS:** “Bueno, Señor Presidente, este proyecto fue presentado hace unas Sesiones atrás, hoy fue aprobado por unanimidad y queremos agradecer el acompañamiento a los dos Bloques por el trabajo que realizamos en las comisiones, por todos los aportes que consideraron necesarios, los cambios; hoy si el Ejecutivo lo implementa es una buena opción para reclamos. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Gracias Señor Presidente. Bien, una pequeña aclaración, desde ya, como se adelantó, este Bloque va a acompañar la aprobación de esta Resolución, más que nada porque coincide con propuestas de nuestro partido, ya en el 2023 fue la primer propuesta de campaña, y de hecho se ha estado trabajando constantemente medidas que tienden a modernizar el estado y facilitarle al vecino y al contribuyente el acceso a todas las áreas municipales, pero me parecía pertinente hacer una aclaración respecto a la alocución de delegar la potestad al Ejecutivo de que estamos acompañándola porque es una Resolución, no deja de ser una sugerencia, pero que en el proyecto por ahí está faltando algo de información sobre todo con respecto a la factibilidad técnica y al costo concreto que podría tener esto. Sabemos que una inserción en el sitio web tal como se expresa no es viable, que deberíamos depender de otra infraestructura y además también tener el personal designado para que pueda derivar estos reclamos desde las distintas áreas y que no quede en un reclamo automatizado que después no pueda concretarse la solución. Me parecía importante aclararlo para no generar una expectativa falsa en este sentido, y que desde el Departamento Ejecutivo se sigue instando a incorporar todas estas herramientas, pero siempre de una manera testeada previamente, y de una manera integral para que se hagan de una sola vez. Bueno, aprovecho el momento para consultar, que si está esta información de la factibilidad técnica o económica, por ahí es momento para escuchar. Muchas gracias”.- **DEL VALLE:** “Bueno, está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3. INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – CULTURA y EDUCACIÓN:**
4.3.1.- Expte. N° 0029/26 – HCD.: Proyecto de Decreto No ha lugar a petición. - Dictamen de Mayoría.- Proyecto de Ordenanza Creando Comisión de Seguimiento y Articulación del Fondo de Financiamiento Educativo. - Dictamen de Minoría.- Gutiérrez da lectura al dictamen de mayoría.- Balda da lectura al dictamen de la minoría.- **DEL VALLE:** “Le solicito a la Señora Concejal Soraya Barandiarán si se puede acercar a esta mesa de Presidencia para ocupar el sitial de Presidencia y yo ocupar el sitial de Concejal”.- **DEL VALLE:** “Pido la palabra Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra el Concejal Del Valle”.- **DEL VALLE:** “Muchas gracias Señora Presidente. No, simplemente, con el aval de mi compañera de Bloque hemos decidido la oportunidad de poder ocupar mi sitial de Concejal simplemente para poder argumentar un poco y explicar cuál fue nuestra postura desde el Bloque con este proyecto, principalmente porque hemos estado trabajando para que pueda salir algo similar a este proyecto, pero hoy estaríamos hablando de otra cosa, entonces simplemente quería comentar el seguimiento que le fuimos dando. En primer lugar destacar que los integrantes de los diferentes gremios que presentaron este proyecto han presentado esta misma solicitud en años anteriores, y este año fue la primera vez que se decidió un pase a comisiones, no años recientes, sino hace varios atrás, y este año fue la primera vez que se consideró un pase a comisiones y que se pudo citar a los diferentes gremios educativos para poder escucharlos en persona, no solo leer el proyecto por escrito y poder conversar sobre cuál es la idea de este proyecto en sí. También sabemos que el Bloque de Fuerza Patria hace dos años atrás, si mal no recuerdo, en el 2024, presentó este mismo proyecto; y bueno, cuando este proyecto tuvo ingreso a las comisiones empezamos a investigarlo, como Bloque, a estudiarlo para poder tomar una decisión sumamente objetiva de esto, incluso estuvimos reunidos con parte del equipo de Consejeros Escolares, y luego de analizarlo este Bloque elaboró un dictamen en borrador dejando bien en claro cuáles serían las facultades y los alcances que tendría esta comisión de carácter no vinculante, y nuestra intención desde el primer momento fue poder no aprobar en sí este proyecto sobre esa misma Sesión, porque por eso pedimos el pase a Comisiones, sino crear una comisión de carácter consultivo, tal como lo dice en el proyecto inicial, donde los integrantes elevan por escrito las necesidades de las diferentes instituciones educativas siguiendo un orden de

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1130° - (CONTINUACIÓN):

prioridades de urgencia, eso es lo que nosotros queríamos implementar, que algunos matices cambian con respecto al proyecto que defiende Fuerza Patria. Pero al terminar de redactar este dictamen en borrador nos dimos cuenta que esa forma de comisión que queríamos implementar tiene los mismos alcances y facultades, o casi iguales, a la que actualmente tiene la UEGD, que es la Unidad Educativa de Gestión Distrital, que ya se encuentra actualmente en funcionamiento, incluso la UEGD es impulsada por una Resolución Provincial y en su conformación lo que dicta quienes la tienen que integrar son los mismos integrantes que lo que dicta esta Comisión de Seguimiento del Fondo Educativo. Entonces, al ver este proyecto, este Bloque proponía, que no iba a cambiar nada, ni crear nada nuevo que agilice estos reclamos, sino más bien sería crear una comisión con características similares a la UEGD, decimos en esta oportunidad estar votando el dictamen de mayoría, el Proyecto de Decreto impulsado por la U.C.R. Bueno, creo que de esto se trata un pase a comisiones, justamente para evaluarlo bien, como he mencionado anteriormente, hemos tenido reuniones con las comisiones, en las comisiones hemos debatido mucho este tema, hemos estado reunidos con Consejeros Escolares, con los gremios docentes, hemos presentado hasta un posible dictamen de cómo podría hacer este proyecto, pero en esta oportunidad estaríamos rechazando la forma en la que es solicitada, simplemente por estos argumentos anteriores. Muchas gracias Señora Presidente”.- **AMUCHASTEGUI**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN**: “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI**: “En primer lugar, la sorpresa que me ha dado escuchar la alocución del Concejal Del Valle, y la argumentación que ha dado también como para no acompañar este dictamen de minoría, y acompañar el dictamen de mayoría de la UCR. Sólo nos basta con recordar, volver un poco hacia atrás en su campaña política de fiscalizar el gasto público, de la casta política, la caja negra, bueno, todo eso que hemos escuchado tanto tiempo, y ahora se oponen directamente a una comisión que tiene carácter no vinculante y que busca directamente ser partidaria y ser parte de la toma de decisiones hacia el fondo educativo. Tengamos en cuenta que se refiere a la UEGD como una mesa donde se debate todo, tengamos en cuenta que se debate principalmente el 40% del presupuesto que va a infraestructura, y el otro 60% queda a disponibilidad del Poder Ejecutivo para tomar las decisiones que correspondan, obviamente que es un fondo afectado, eso lo sabemos, y que se va a afectar directamente a cultura y educación, pero no entendemos esta parte, esta argumentación, es una comisión sin carácter vinculante, sin sesgos políticos partidarios; entendemos que los gremios también son parte de las instituciones educativas todos los días, conglomerando no solamente a docentes, sino que a auxiliares también, que son parte de todo esto; tal vez pensarán que será una potestad o será un trabajo del Consejo Escolar, creo que esto ya también lo hemos hablado en reunión de comisiones, todo el trabajo que tiene el Consejo Escolar, que lo hace excelentemente, sin hablar de ningún partido político, entiendo que son todo un conjunto. No veo cual sería la... en realidad sí veo cual es la contradicción, es clara la contradicción, en momentos se habla de una fiscalización, en otros momentos no se acompaña la comisión, yo quería creer que el objetivo mismo de este no acompañamiento sería tal vez una decisión partidaria política, porque después desde los ideales que se intentan pregonar, por lo menos que buscan suponer desde su partido político, no estarían siendo correlativos. Solamente para aclarar, esto no es un invento, no es algo que se le haya ocurrido a Coronel Dorrego, sino que hay muchos, porque veo que se cita a un municipio en el Dictamen de Mayoría, tenemos que también hacer referencia que hay muchos otros municipios que lo tienen implementado como Coronel Rosales, como Tres Arroyos, como Lujan, como Mar del Plata, bueno, General Pueyrredón, no vamos a ser la excepción dentro de la Provincia de Buenos Aires. Nos gustaría tal vez que la recomendación sea un poco más sólida a la hora de no contraponerse con sus ideales pero bueno desde este Bloque vamos a mantener la posición con el Dictamen de Minoría y apoyar a los gremios docentes que lo único que quieren hacer, entendiendo de nuestro parecer y en la charla que hemos tenido en comisiones es acompañar para que el Fondo Educativo, o ser un órgano de consulta para que el Fondo Educativo pueda ser destinado a los lugares que más necesidad tienen porque son los intérpretes diarios de todas las instituciones educativas de nuestro Distrito. Nada más, muchas gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN**: “Tiene la palabra

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

el Concejal Del Valle”.- **DEL VALLE:** “Simplemente, no hubo ninguna contraposición con lo que argumenté anteriormente y con lo que pregona nuestro partido político, para nada. Por supuesto que es bienvenido el debate de que esta comisión puede servir para hacer un seguimiento del Fondo Educativo y digo que es bienvenido porque todas las veces que se ha dado a debate hemos estado todo este Cuerpo abierto a debatirlos en comisiones, en reuniones internas, en este Cuerpo incluso en este recinto ya es la tercera vez que se trata en el año este Proyecto, que se debate, entonces siempre estamos abierto a eso. Pero también es válido y es cierto que los Concejales tenemos a disposición la Rendición de Cuentas para evaluar y consultar estas cuestiones también. Y de hecho la Rendición de Cuentas que este Cuerpo trató este año, el Fondo Educativo fue un tema bastante cuestionado y que tuvo su tiempo de debate en este recinto en aquella Sesión, y eso quiere decir que se estudió detalladamente, que los Concejales indagamos y nos preocupamos en materia de gastos de educación y lo que expresamos en aquella Sesión era así y a raíz de eso todo el cuestionamiento que surgieron, uno por supuesto quiere creer que el Ejecutivo va a tomar esos cuestionamientos para poder mejorarlos, pero bueno, para no desviar el tema del centro del debate, vuelvo a destacar que esta decisión es sumamente objetiva y que la intención de este Bloque es tomar decisiones que apunten o contribuyan a un funcionamiento concreto. Y actualmente consideramos que la UEGD ya cumple con la función que inicialmente a nosotros nos importaba abarcar. Y cuando digo que esta comisión tendría características similar a la UEGD, es cierto porque si vamos al Proyecto de Ordenanza de esta comisión dice en su artículo 2°: que la misma estará integrada por un representante del Departamento Ejecutivo; un Concejal de cada Bloque, un representante del Consejo Escolar, un Inspector o Jefe Distrital y un representante de los Gremios Docentes y un Inspector de Infraestructura Distrital. A lo que la UEGD está integrado por el Jefe de Distrital o la Jefa Distrital, por Inspectores de enseñanza; por el Consejo Escolar, por Secretaría de Asuntos Docente, Gremios Docentes y auxiliares y también representantes del Departamento Ejecutivo. Entonces es por eso que nosotros insistimos principalmente en que el Proyecto que nosotros queríamos aprobar inicialmente, que vuelvo a repetir cambia en algunas matices con el Proyecto que está defendiendo hoy Fuerza Patria, se interpone con lo que hoy una de las facultades que tiene la UEGD. Entonces vuelvo a destacar, principalmente si tenemos la intención de tomar una decisión objetiva, esa decisión es para que contribuya a un funcionamiento concreto y en esta oportunidad vemos que eso que a nosotros nos importaba ya se encuentra abarcado incluso también sabemos que previo a las reuniones de UEGD se realizan reuniones donde están integradas por Consejeros Escolares, por la Sra. Jefa Distrital, por el Intendente Municipal para recibir esos reclamos y plantearlo en la UEGD. Entonces no veíamos en esta oportunidad la posibilidad de crear algo que en muchas cosas se parezca a lo que hoy se está cumpliendo, o sea son diferencias de posturas por supuesto y esta es la nuestra Señora Presidente. Así que muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Bueno para manifestar que nuestra postura sigue siendo la misma, la de no acompañar la petición de la creación de esta comisión de seguimiento del Fondo Educativo, bueno lo hemos fundamentado reiteradas veces, el concepto sigue siendo el mismo pero a grandes rasgos para refrescarlo, nosotros creemos que por un lado se anuncia como una comisión de seguimiento, de acompañamiento pero tiene ciertos rasgos, de hecho usan la palabra "sugerencias" y control, que entendemos que empieza a vincular esa comisión el alcance de esa comisión con la ejecución del fondo. Y ahí es donde nosotros planteamos que es un fondo municipal que el único que lo debe ejecutar es el Departamento Ejecutivo. Que es un fondo creado por ley alrededor del 2005 la 26.075 que buscaba que el gobierno nacional destine hasta el 6% del PBI en educación. Bueno hoy lejos de eso y creo que estamos al rededor de un 0,78% del PBI, no se está cumpliendo pero sí se está cumpliendo todas las exigencias y control de control que tiene ese fondo afectado. Ese fondo que nación baja a provincia y provincia a los municipios a través de un coeficiente y que el municipio puede solo destinarlo a educación ¿de qué manera? 50% a infraestructura, perdón 40%, 50% para los distritos del conurbano, para los del interior 40% y el 60% tanto a educación formal como informal. Nosotros en el municipio de Coronel Dorrego no tenemos una escuela pública de carácter municipal, pero sí tenemos asistencias técnicas. Estas asistencias técnicas se pueden contemplar dentro de las inversiones del Fondo

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1130° - (CONTINUACIÓN):

Educativo. Y ahí es donde entendemos que una comisión externa al municipio no debería condicionar ni la elección de qué tipo de asistencia ya sea de educación o de cultura diseña el Departamento Ejecutivo que es quien debe implementar esa planificación de hacia dónde va el municipio, ni tampoco el resto de los gastos que en realidad hoy están cubiertos estos controles, más allá del control de la rendición de cuenta que participamos todos los Concejales y que formalmente en el dictamen de ninguno de los dos Bloques opositores que rechazaron la Rendición había específicamente una observación escrita de algún gasto del Fondo Educativo, eso vale la pela recalcarlo. Y esto no sucede, perdón, rendición de cuentas y a su vez el Honorable Tribunal de Cuentas que es quien después se expide sobre esta temática. Doble control del Fondo Educativo en ese sentido. Pero a su vez tenemos controles adicionales a la hora de delinear estas políticas de educación a través de la coordinación con el Consejo Escolar y con Jefatura Distrital. Sabemos que todos los pedidos inherentes a educación acceden primero al Consejo Escolar quien lo evalúa, quien lleva la planificación de la inversión en infraestructura y después se trabaja de manera conjunta. A mí me tocó hace unos días participar de una reunión mientras me tocó reemplazar al Intendente, justamente de este tipo, de educación, donde estaban integrantes de Jefatura Distrital, Consejo Escolar y el Departamento Ejecutivo, y realmente el trabajo está muy aceitado, es un trabajo que se hace de muy buena manera, se analizan las inversiones, y la verdad que el liderazgo de las inversiones de infraestructura lo lleva educación y el municipio acompaña, no así el resto del porcentaje que entendemos que se busca intervenir con la creación de una de estas comisiones. Se hizo mención a la UEGD, la UEGD integra todo esto que veníamos hablando, pero no los Concejales, no hemos sido tenidos en cuenta en esa Resolución de provincia, tendrán su por qué, como nosotros no tenemos injerencia tampoco en la currícula de educación, como opinión como Concejales, tampoco tienen opinión los sindicatos en cómo se debe gastar este fondo, a ver, opinión la tienen todos, se puede escuchar, pero realmente la ejecución es del Departamento Ejecutivo, nosotros seguimos firme con esa convicción y por eso es que otra vez volvemos a insistir con este archivo. Muchas gracias”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra la Concejala Gagna”.- **GAGNA:** “Gracias. Creo que perdí la cuenta las veces que lo fuimos debatiendo a este tema, porque creo que es como la cuarta vez que tenemos este tema en el recinto. Nuestra postura fue clara y siempre la misma, incluso desde este Bloque se había presentado un proyecto de estas características en el año 2024, antes de que se recibiera la inquietud de la nota de los gremios, nosotros siempre desde este Bloque estuvimos de acuerdo en una comisión de acompañamiento para el fondo educativo, y algo que tiene que quedar muy en claro, esa comisión sería no vinculante, y lo resalto y lo recalco, porque coincido con lo que acaba de decir el Concejál Gutiérrez, la última facultad es del Ejecutivo, nosotros eso no lo desconocemos, pero qué mejor para el manejo de los fondos, para que sea de la forma más transparente y equitativa posible, darle participación a las personas que habitan a diario las escuelas, tener en cuenta su opinión, reitero, una opinión que sería no vinculante, pero sí que puede ser orientativa; como recién mencionaba el Concejál Gutiérrez, de esas características son las reuniones de UEGD, que qué mejor que cuando uno toma una decisión haya sido con la mayor participación, le suma legitimidad a la toma de decisión, de eso se trata precisamente la democracia; uno no está tratando de disminuir las facultades del Ejecutivo, al contrario, creo que le sumaría en valor democrático la toma de esa decisión. Por eso hago hincapié en lo de no vinculante, y cuando se menciona en uno de los considerandos datos de otro municipio y el Tribunal de Cuentas, manteniendo el carácter de una comisión no vinculante, no habría ningún problema con el Tribunal de Cuentas, de hecho y por eso es que varios distritos, porque esto no es que se nos ocurre a nosotros, o se les ocurre a los gremios de Dorrego, no inventamos esta comisión, varios distritos de la Provincia de Buenos Aires lo tienen y lo están implementando; están implementando y lo llevan a cabo. No está en nuestro espíritu condicionar a nadie, pero sí mejor manejo del fondo educativo, y cuando digo esto lo digo pensando en el ahora, en el ayer y sobre todo en el futuro, porque por ahí hoy podemos tener ciertas condiciones pero cuando lo dejamos tan al libre albedrío del Ejecutivo, y los que trabajamos en educación, no lo digo en este momento, pero hemos notado cierta discrecionalidad, entonces la labor de una comisión evitaría cometer ciertos, a mi punto de

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

vista, errores, o cierta discrecionalidad evidente. La verdad que el que el Bloque de la UCR también ha mantenido su postura a lo largo de todos los debates y ha mantenido una línea y me parece sumamente entendible, lo que quizás me sorprendió más fue la postura de la La Libertad Avanza, que como muy bien mencionó el Concejal Del Valle, veníamos trabajando en comisión, veníamos hablando de este proyecto, incluso habíamos esbozado lineamientos de un posible proyecto, pero la verdad que me sorprende porque a ellos que les encanta controlar, administrar, auditar, bueno, acá tenían una oportunidad, y creo, discúlpenme, pero creo que habla de cierto desconocimiento, porque hacer mención que esta comisión tendría las mismas facultades que la UEGD, habla de un desconocimiento total, porque en la UEGD solamente se trata el 40% de ese fondo educativo que está destinado a lo que es infraestructura, dejando por fuera todo lo demás, todo lo que sea pedagógico, todo lo que sea salidas educativas, todo lo que no sea infraestructura, y deja por fuera un 60%, que si hacemos alusión a lo que fue el año pasado de casi 870 millones que fue el fondo educativo, 350 fue lo que se trabajó en UEGD, dejando al libre albedrío más que 500 millones. Entonces, no podemos decir que esta comisión sería lo mismo que el trabajo que se realiza en UEGD; sí podemos decir que sería similar, sí, podría ser, pero mucho más amplia, muchísimo más amplia, porque tendría en cuenta todas las aristas de las instituciones educativas. Decir que nosotros hacemos ese control en el fondo educativo a través de la Rendición de Cuentas, es tarde, porque es cuando ya se gastó, la función de esta comisión sería orientar, o si se puede participar en la orientación de ese gasto, verlo en la Rendición de Cuentas, la verdad que no nos sirve, porque ya está, ya pasó, ya se gastó. La verdad, lamento esta toma de decisión, sabemos por Labor Parlamentaria, que, bueno, va a resultar ganadora la postura de la mayoría, y somos respetuosos de eso, pero lamento, porque creo que esta comisión era una, lamento que no se le interprete la función de esta comisión, que es de brindar una herramienta más democrática precisamente al Poder Ejecutivo, que en ningún momento, no va en desmedro de abarcar facultades ni disminuir facultades, sino que al contrario, creo que aumentaría su legitimidad a la hora de la toma de decisión. Nada más Señora Presidente”.- **DEL VALLE:** “Voy a solicitar retomar mi lugar de Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Eso iba a decir. Habiendo terminado las alocuciones del Expte. N° 0029/26, solicito al Concejal Del Valle que vuelva ocupar la Presidencia”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Para un breve comentario, estaba escuchando con atención la alocución de la Concejal Gagna. Bueno, noto demasiada subjetividad en el análisis, pero más allá de eso, deslizó alguna posible, usó la palabra “discrecionalidad” de los fondos, y creo que si hay alguna irregularidad tiene la obligación de denunciarlo, porque realmente el trabajo hoy se hace mancomunado entre todas las áreas que intervienen en educación, lo vuelvo a repetir, Consejo Escolar, Jefatura Distrital y el Departamento Ejecutivo encabezado a través de su Dirección de Cultura, y me parece que los tres sectores dan bien con la representación de cada sector al que representan, valga la redundancia, y que esas decisiones se toman en conjunto, y que realmente si hay alguna irregularidad por más de que lo considere tarde el momento es la Rendición de Cuentas, donde tiene que estar escrito el número de expediente, el monto, y si es algo más grave, que hagan la denuncia y la judicialicen, pero no que quede acá en el recinto y pase como si nada. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Bueno, existiendo por supuesto diferentes posturas, se somete a votación en primer lugar el Proyecto de Decreto. Sírvanse levanta la mano quienes voten por la aprobación del dictamen de mayoría: siete votos, cinco votos del Bloque UCR y dos votos del Bloque de La Libertad Avanza. Sírvanse levantar la mano quienes voten por el rechazo: cinco votos del Bloque Fuerza Patria. Resultado de la votación: siete votos por la aprobación del dictamen de mayoría y cinco votos por el rechazo. Ahora se somete a consideración el Proyecto de Ordenanza del dictamen de minoría; sírvanse levantar la mano quienes voten por la aprobación: cinco votos del Bloque Fuerza Patria; y sírvanse levantar la mano quienes voten por el rechazo: siete votos, cinco del Bloque UCR y dos del Bloque Alianza La Libertad Avanza. Resultado de la votación del Proyecto de Ordenanza, dictamen de minoría: cinco votos por la aprobación y siete votos por el rechazo. Queda aprobado el dictamen de mayoría, Proyecto de Decreto”.- **4.4. INTERPRETACIÓN, PETICION y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.4.1.-** Expte. N° 0104/26 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al D.E.

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1130° - (CONTINUACIÓN):

evaluar situación de acceso a Cementerio Municipal y posibles modificaciones.- Cabarcos da lectura al dictamen.- **CABARCOS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Bueno, Señor Presidente, este es un proyecto que busca mejorar la seguridad en el acceso al cementerio municipal, especialmente porque hay poca visibilidad, como está dicho en el proyecto, al ingresar y al egresar. Esta propuesta es solicitar al Departamento Ejecutivo que considere las medidas necesarias para evitar algún accidente a futuro. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.5.- LABOR PARLAMENTARIA: 4.5.1.-** Expte. N° 0156/26 – HCD.: Proyecto de Decreto, No ha lugar a petición Sra. Villarreal.- Cabarcos da lectura al dictamen.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0157/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando extensión red de agua y cloacas en ciudad cabecera.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE**: “En reunión de Labor Parlamentaria se acordó pasar este proyecto a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0163/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo donación de inmueble.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **DEL VALLE**: “Se dispuso en reunión de Labor Parlamentaria pasar este Proyecto a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se somete a consideración un breve cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- Siendo la hora 15.12 se reanuda la Sesión.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR: 5.2.1.-** Expte. N° 0164/26 - HCD.: Proyecto de Resolución disponiendo dirigirse a Vialidad Provincial.- Barandiarán da lectura al proyecto.- **BARANDIARÁN**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN**: “Señor Presidente, como todos tenemos conocimiento, la existencia de la dársena que se encuentra en la ruta provincial 72, a la altura del kilómetro 163, que da acceso a uno de nuestros accesos precisamente, a la localidad, sabemos que esta dársena tiene una superficie de tierra, a pesar que se han hecho varios pedidos a la Dirección Provincial nunca se pudo lograr una obra, atento que no es el municipio quien puede llevar adelante la obra, siempre y cuando no se tenga la autorización provincial, por eso consideramos que es el momento de poder hacer esta solicitud a la Provincia de Buenos Aires, porque estamos hablando de seguridad, no solamente de las personas que van a ingresar a la localidad, sino también de todos los transportistas y de todos los vehículos que van transitando por la ruta aunque no tengan que ingresar a la localidad. Por eso, más allá de los pedidos que se hicieron, actualmente la dársena que tenemos tiene superficie de tierra, no está pavimentada, y que se ha hecho con el correr de los vehículos de manera natural, por eso es oportuno que podamos hacer este pedido a la provincia ahora, solicitando entre ellos una obra con una dársena con una buena demarcación, más que nada porque es importante poder tener una previsibilidad de la dársena, como dice al principio, no solamente para aquellos vehículos que van a ingresar a la localidad, sino también los que continúan su camino por la ruta 72. Además creemos que también es importante poder dotar de cartelera vertical y con todo otro elemento que el área técnica de la Provincia evalúe para su correspondiente instalación, siempre en pos de la seguridad, como dije al principio no solamente de los vehículos que van a ingresar a la localidad, sino también de todos los vehículos que pasan por el ingreso y que continúan su camino. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **AMUCHASTEGUI**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI**: “Gracias. Sí, nuestro Bloque, como se trabajó en Labor Parlamentaria va a acompañar este proyecto, entendemos que es necesario, es una dársena que hoy es inexistente, sino que se ha creado por el transitar de vehículos pesados por la banquina y la han hecho ellos mismos. Creemos que es necesario que se realice, que se coloque la cartelera como corresponde. Cuando escuchaba a la Concejal Barandiarán recordaba algunos proyectos similares que nosotros hemos presentado al Ejecutivo, y no es por chicanear ni buscar un conflicto en este proyecto, sino más que nada para que un poco sirva de recordatorio, que seguramente la Provincia va a responder, como ha sucedido con la ruta

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

78 y el mejoramiento de banquetas, y que sirva como recordatorio también que hay muchos proyectos de demarcación y arreglo de calles que también estaría bueno que se lleven a cabo dentro de nuestro distrito. Solamente eso, recordar cuál es nuestra postura como Bloque, y también que este proyecto no solamente sirva para impulsar la dársena o que se lleve a cabo la misma, y tal vez en un futuro entiendo que tenemos la balanza para los transportes pesados, para los camiones en ese acceso, podamos en algún futuro poder tener un acceso pavimentado también para que esté en condiciones para todos los vehículos. Nada más. Muchas gracias”.- **CABARCOS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS**: “Solamente también para decir que de acuerdo a lo que trabajamos en Labor Parlamentaria, vamos a acompañar esta solicitud, porque ya desde este Bloque siempre hemos dejado en claro que todo lo que sea prevención, seguridad vial, lo vamos a acompañar. Gracias Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0165/26 - HCD.: Proyecto de Resolución disponiendo dirigirse a Vialidad Nacional.- Barandiarán da lectura al proyecto.- **BARANDIARÁN**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN**: “Señor Presidente, este proyecto va un poco en consonancia con el proyecto leído anteriormente. Sabemos de la existencia de la dársena en la ruta nacional N° 3, una ruta con alto flujo de vehículos, no sólo los que ingresan a nuestra localidad, sino también los que continúan en circulación Bahía Blanca – Buenos Aires, como lo dije en varios de los considerandos. Creemos que es sumamente importante poder advertir esta dársena con suficiente anticipación, creemos particularmente que la misma se encuentra reducida en horario nocturno cuando la condición climática se encuentra reducida la visibilidad o en condición climática adversa. Y creemos sumamente importante que no es solamente un mejoramiento de la dársena solamente para aquellos que van a ingresar a la localidad sino que también es sumamente importante para resguardar la seguridad de aquellos que continúan como dije en el principio de la alocución en sentido Bahía Blanca - Buenos Aires. Por eso, si bien sabemos que es un sector que actualmente cuenta con cartelería y también cuenta con dispositivos reflectivos, consideramos que es necesario poder hacer una evaluación de poder observar si es necesario proceder al recambio de los mismos o de dotar con otros elementos de seguridad que el área técnica de la Dirección de Vialidad Nación considere qué sería lo mejor para poder evitar accidentes como la que hemos tenido no hace mucho tiempo y poder seguir velando por la seguridad, no solamente de los vecinos de nuestro Distrito sino de todos los que circulan por la Ruta 3. Nada más Señor Presidente, gracias”.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Gracias Señor Presidente, bueno según lo conversado y hablado en reunión de Labor Parlamentaria, nuestro Bloque va a acompañar el Proyecto en cuestión, sabiendo de cómo están las rutas nacionales, también algunas provinciales, creemos que es conveniente que se actué en consecuencia porque como bien se dijo en uno de los Considerandos es de riesgo de los vecinos y vecinas que transitan por esas rutas, se ve, en algunos sectores no está bien, no está transitable, no me quiero, porque ya Sesión tras Sesión hablamos de lo que es el Impuesto del Combustible, no lo voy a hacer en esta ocasión pero cada uno de nosotros sabemos que ese porcentaje de impuesto al combustible tiene que estar direccionado al arreglo, reacondicionamiento en cuanto se refiere a las rutas nacionales. Hemos insistido, me acuerdo que en alguna que otra oportunidad y hemos presentado Proyectos en cuestión también cuando fue, cuando también no había visibilidad, no estaba en buenas condiciones, en su momento tanto en la Ruta Nacional N° 3 el acceso por Illia y el Acceso por el Cristo que también hubo en aquellas oportunidades en años anteriores, recurrimos al Director de Vialidad Nacional y bueno en su momento me acuerdo que también actuaron en lo que es luminaria, reconocimiento de las banquetas, pero bueno, yo creo que es momento también de actuar en consecuencia como también en el Proyecto anterior que se habló también en cuanto a la Ruta Provincial N° 72 y también la Ruta 78 que sabemos que se han hecho algunos trabajos en cuanto a las banquetas, a la entrada ingreso en lo que es Monte Hermoso. Sabiendo que también hemos insistido en varias oportunidades el acceso a nuestro Distrito, nuestra localidad, a nuestra ciudad por el Acceso Illia también hemos presentado en más de una oportunidad el reacondicionamiento, el bacheo de los pozos o los baches que hay en el acceso. Así que, bueno, creemos que tenemos nosotros la obligación

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1130° - (CONTINUACIÓN):

desde este Concejo Deliberante de actuar en consecuencia y bueno ya sea ruta Nacional, ruta Provincial o los accesos locales porque como bien dijo la Concejal preopinante autora del Proyecto, pone a veces en riesgos o dificultades a nuestros vecinos y vecinas. Nada más Señor Presidente".- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0166/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando realizar Jornada en el marco del Día de la Futbolista Argentina.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que pensamos desde nuestro Bloque, pueda tener un impacto positivo en todo lo que tiene que ver con el fútbol femenino local y con la participación de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas que están interesadas en la disciplina y que por ahí lo que buscamos con este Proyecto de Resolución es darle un marco formal y brindar herramientas que tengan que ver con la capacitación y la formación más allá del esfuerzo que realizan las instituciones deportivas de nuestro Distrito para generar encuentro de fútbol femenino. Sabemos que los distintos clubes apuestan a que esta disciplina tenga lugar en las instituciones, pero bueno, a veces cuesta esto de acercar herramientas concretas que tengan que ver con la formación o con la capacitación, tratamos de incluir a la Liga de Fútbol que sabemos que es la entidad marco que regula el fútbol local y nos parecía importante que también tenga participación en el armado de esta jornada anual, y bueno, dejamos también a libertad del Departamento Ejecutivo que bueno que lo pueda realizar la Dirección de Deportes pero que pueda también contar con el acompañamiento de otras áreas. Nosotros desde la Mesa Local Intersectorial de Género cuando empezamos a trabajar en distintas cuestiones que tenían que ver con el acercamiento a la comunidad. Tuvimos en una oportunidad la visita de jugadoras de la localidad de Monte Hermoso, intentamos armar algo en relación a esto, pero bueno, después quedó diluido en el tiempo y la verdad que nos gustaría que este Proyecto de Resolución tenga la posibilidad de llevarse adelante y que sea esta idea tomada tanto por la Dirección de Deportes como por la Mesa Local Intersectorial de Género por el área de Género, por el Área de Juventud. Creo que tenemos un montón de áreas desde el Estado Municipal que pueden contribuir a la realización de estas jornadas conjuntamente ya digo con la Liga de Fútbol. Sabemos por reunión de Labor Parlamentaria que el Proyecto de Resolución va a ser acompañado así que agradecemos por eso y ojalá esta sea una herramienta más para dar visibilidad a una disciplina que ha hecho tantos esfuerzos este último tiempo por instalarse y por seguir creciendo. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FUERZA PATRIA:** **5.3.1.-** Expte. N° 0160/26 - HCD.: Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe situación dominial y de escrituración de Barrios.- La Concejal Alonso da lectura a la Minuta de Comunicación (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **ALONSO:** “Este pedido de informe surge de la necesidad de los vecinos, claramente, de conocer cuál es la situación dominial y escrituración de sus viviendas. Sabemos que tener la escritura de la vivienda de cada uno de nosotros es tener seguridad jurídica, es poder acceder de manera definitiva a los derechos de tener una propiedad, por lo tanto no solo estamos hablando de tener la escritura por el simple hecho de tener un papel sino que estamos hablando del acceso al derecho a la vivienda con plenitud. Sabemos lo que muchas familias con esfuerzo realizan para poder mantener sus viviendas. Hay muchas de ellas que han sido entregadas hace ya más de 30, 40 años. Que hay personas que ya no están, quienes han recibido esas viviendas y que desean tener la seguridad jurídica de poder dejar esas viviendas a sus hijos, bueno es el derecho al que accedieron por tener la vivienda y me parece que es tarea de este Honorable Concejo Deliberante poder dar respuesta y que el Estado Municipal, el Ejecutivo pueda decirles qué es lo que se ha realizado, qué trámites, ante quién y cuáles fueron los resultados. Me parece que este derecho es algo que tenemos que acompañar, que es una situación donde hay muchas viviendas en Dorrego como en El Perdido que están necesitando las escrituras de sus hogares y bueno esperamos contar con el acompañamiento de este Concejo. Nada más Señor Presidente".- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DELVALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Gracias Señor Presidente. Primero que comparto los dichos de la Concejal Alonso de que es un derecho para todos los vecinos poder contar con su dominio regularizado no solamente para las familias que actualmente viven en los inmuebles sino

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

para dejar a sus familias, en eso coincido. Lo sorprendente de esta Minuta de Comunicación es que esté destinado a nosotros. A ver, sabiendo que quiénes culminan con estos trámites son la Escribanía General de Gobierno, el Instituto de la Vivienda, sabiendo que comparten hasta la misma bandera política, no logro entender por qué esta Minuta de Comunicación va destinada a nosotros. Y este tema lo hablo con conocimiento de causa por haber estado dos años frente a la Dirección de Legales del Municipio trabajando de manera mancomunada con Viviendas y trabajando de manera mancomunada con la Escribanía y con el Instituto que sí es algo que quiero resaltar, es la excelente logística laboral que hemos tenido en los años que estuve frente a la Dirección. Pero es importante decir esto, o sea es información, nosotros no dejamos de ser intermediarios en todos estos trámites de escrituración. Vuelvo a lo mismo, es sumamente importante para cada familia, ahora bien me quiero detener en algunos puntos de la Minuta que son los fundamentos por el cual este Bloque considera el pase a las comisiones para poder darle un giro y para poder pedirle la información a quien hay que pedírselo. Yo me pregunto a ver si el Bloque de Fuerza Patria sabe en realidad por qué algunos inmuebles del Barrio San Martín hoy tienen su escritura. Yo se las voy a responder a la pregunta y es porque si bien se ha avanzado un montón, de hecho en el último acto de entrega de escrituras se entregaron un montón de ellas, fueron de los inmuebles que están, que no tienen dos plantas que tienen solamente una planta. El problema, la dificultad que se ha tenido para la entrega de escritura de esos inmuebles que hoy cuentan con dos plantas es precisamente porque catastro de la Provincia hizo hace muchísimos años los planos erróneos, sí. A ver, equivocarse se puede equivocar cualquiera, claramente. Se han hecho un montón de gestiones para poder colaborar con esos vecinos y que hoy tengan su escritura, pero el problema fue ese. Vuelvo a lo mismo, el año pasado se avanzó un montón, y muchos inmuebles, muchas familias del Barrio San Martín hoy tienen su escritura. Sé que todavía faltan y son las que tienen dos plantas. El Barrio Islas Malvinas está escriturado del año 89, no sé qué inmueble justamente no tiene la escritura. De todas maneras en todos estos barrios puede haber alguna situación puntual y sabemos que tenemos abiertos los teléfonos de los Directores para hacer precisamente la pregunta puntual. Muchas veces hay información sensible de por medio por eso es importante ir a la Dirección correspondiente y preguntar cuál es para poder darle la información precisa. De estas consultas estando yo en la Dirección he recibido un montón, muchas he podido responder yo, muchas ha podido responder viviendas y muchas ha podido responder la Escribanía General de Gobierno tratando de poder ir manera mancomunada ir pudiendo dar esas respuestas. El Barrio Plan Novios, el Barrio Plan Novios se encuentra todo en el Instituto de la Vivienda, nada tenemos nosotros actualmente y está a punto de pasar a la Escribanía General de Gobierno. Toda esta información la pueden ir corroborando precisamente con los organismos provinciales, en lo cuales vuelvo a lo mismo, si nosotros tenemos excelente vínculo me imagino que los Concejales de Fuerza Patria también la tiene porque aparte que tienen muy buena predisposición siempre para hablar de estos temas. Autoconstrucción, el barrio Autoconstrucción ya están los planos para su registración, tampoco tenemos nada nosotros y están a punto de proceder a la Escrituración con la Escribanía General de Gobierno. Barrio Plan Viviendas Progresivas, y acá me quiero detener un poquito porque si hay algo importante en esto y como dije al principio cada caso tiene, puede haber casos puntuales, casos particulares de toda la familia pero nosotros municipio también manejamos información que muchas veces es información sensible de cada vecino. Muchas veces hay por decirles: inhibiciones de por medio, divorcios de por medio... bueno un montón de cuestiones... tenemos abogados en los Bloques y van a saber entender a qué me refiero, es información sensible también. Por eso es importante saber que si hay algún vecino puntual que tiene algún reclamo puntual y que necesita de la colaboración nuestra con los organismos provinciales, que actuemos de forma mancomunada, no, que esa información no se visibilice en cualquier lado, vayamos a la fuente, veamos cuál es el problema y solucionémoslo. Hace tiempo... ah perdón y la Concejal habló sobre el Barrio de El Perdido, el Barrio 9 de Julio. Ese barrio hace tiempo que se está tratando de regularizarlo y tuvimos una donación hace muchísimos años creo que estaba el Dr. Crego, no me quiero equivocar, es el lugar donde también tenemos nuestra Salita y hace tiempo que lo venimos queriendo regularizar y ahora se optó por ir por la prescripción administrativa. El caso ahí que ocurrió cuando yo estaba en la Asesoría es que

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1130° - (CONTINUACIÓN):

había que hacer subdivisión de planos, era toda una misma partida, por ende la Salita la vamos a prescribir a favor nuestro y las casas que están el Barrio Larbiu entre la Escuela 4, hay que hacer una cesión de derechos los propietarios al municipio para que el municipio pueda hacer la prescripción, nos cede los derechos únicamente para nosotros hacer el trámite, hacerlo más ágil y que esa prescripción o usucapión no quede a cargo de las familias que hoy habitan, es precisamente para darle una celeridad al trámite y para que no incurran en el gasto tampoco ellos porque la Escribanía nos lo hace de manera gratuita. Para todo tenemos una respuesta, para todo tenemos la información, pero creo que nosotros somos los intermediarios y todas estas situaciones que se fueron planteando las va a responder la Escribanía General de Gobierno. Que muchas veces se entera el Bloque de Fuerza Patria antes que nosotros siendo oficialismo por ejemplo como en los actos de escrituración, está bien, está bien, son cuestiones políticas. Entonces precisamente hasta hay cosas que puedan tener más información ellos que nosotros. Acá lo importante, lo que es regularización dominial que nuestro Intendente del momento uno que ingresó a la Intendencia siempre lo tuvo bien en claro que quiso avanzar con el tema de regular los dominios, no solamente los nuestros sino también la de los vecinos. De hecho yo creo que fue una de las primeras cosas que hice en la Asesoría en la gestión de nuestro Intendente actual Juan Carlos Chalde, en el cual fue una acción que la verdad que yo lo celebré desde el primer momento porque no solamente regularizamos inmuebles nuestros sino que colaboramos con el vecino para que, como dijo la Concejal Alonso, pueda tener regularizado su dominio. Y en este punto también es importante mencionar y por qué nuestra postura es de pasarlo a comisiones, precisamente para darle un giro y a ver a quién se le pide la información, precisamente porque hace un tiempo atrás aprobamos un Proyecto de Ordenanza para poder darle al Ejecutivo un tiempo prudencial para responder las Minutas, después de trabajarlo mucho en comisiones se estuvo de acuerdo e instamos a la coherencia en ese momento, o sea, le damos 30 días al Ejecutivo para que responda las cosas atinentes al Ejecutivo, este no es el caso; hagámosle las consultas a los organismos provinciales que intervienen en lo que es escrituración, que es la Escribanía General de Gobierno y el Instituto de la Vivienda. No quiero que quede como el titular de toda la información que di, hablar de manera despectiva de la escribanía, porque si hay algo que tengo que tengo que recalcar de mi paso por la Asesoría, y lo sé ahora que soy Concejal porque tengo contacto claramente con la Asesoría, el excelente trabajo que se hace, por eso no van a tener ningún inconveniente en darnos todas las respuestas. También es importante que el vecino sepa que son trámites que llevan tiempo, son trámites que llevan tiempo, son trámites que en el proceso nos encontramos con un montón de cuestiones que solucionar, uno de ellos fue el plano, los planos del Barrio San Martín, que hace años que los vecinos quieren regularizar el domino y está bien, pero también es importante, tanto nosotros municipio como los organismos provinciales que mencioné al principio de la alocución, hemos estado siempre a disposición para poder regularizar el dominio, como dije al principio; nuestro Intendente actual, una de las cuestiones que quería darle celeridad, es a la regularización dominial, y cátedra ha dado hasta el momento de hoy por todas las regularizaciones que ha hecho. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Gracias. No, simplemente que antes de que continuara el debate quería acordar si se había cambiado lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria, que era que unánimemente lo enviáramos a comisiones precisamente para reformular la Minuta de Comunicación como Resolución, que era lo que correspondía y lo que habíamos acordado. Simplemente esa consulta”.- **DEL VALLE:** “Sí, entendido Concejal, yo estaba esperando por si hacía alguna moción algún Concejal de Fuerza Patria respecto a eso. Mantienen la postura?, les consulto, que se resolvió en reunión de Labor Parlamentaria del pase a comisiones o si solicitan la aprobación?”.- **ALONSO:** “Vamos a pedir el pase a comisiones, sin dejar de decir que es el estado municipal quien tiene que impulsar y quien tiene que acompañar para resolver esta situación; y también que por allí lo que se solicita es conocer qué cantidad de viviendas al menos en estos barrios se encuentran sin escritura, si hay relevamiento hecho, hay números?, creo que está claro cuando dice en el artículo 5°, informar si existe un relevamiento actualizado de las familias del distrito que aún no

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

cuentan con la escritura de sus viviendas. Quizás es algo que se pueda trabajar en comisiones, que se pueda hablar con el departamento que corresponda y hacer el proyecto de Resolución, la solicitud a la Provincia, a la Escribanía o a Viviendas, pero bueno, hay cuestiones que tal vez quizás debamos conversar en comisiones”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Me cuesta hacer la pregunta porque realmente como dije en mi alocución anterior, si nuestro Intendente ha dado cátedra de regularización y cátedra de impulso, muchos vecinos de hecho, sabiendo las acciones que nuestro Intendente quería llevar adelante, se han acercado y muchos de ellos se han regularizado, por eso el impulso nuestro Ejecutivo lo tuvo y el impulso tiene que ser por el vecino que tiene ser el que se acerque para plantear su necesidad para que el gobierno municipal lo acompañe. Como dije, se ha dado cátedra de acompañamiento; y ese relevamiento, claramente hay un relevamiento hecho por el Municipio, claro que sí, pero tal vez la información va a ser hasta un tanto incompleta porque es la Escribanía quien nos va pasando no de manera mensual, sino una vez que va avanzando ese trámite, son quienes nos van dando la información, entonces la información precisa y la información completa la vamos a tener de la Escribanía; nosotros hoy acá podemos tener el relevamiento que cuantas escrituras pasaron a la Escribanía, pero cuales son los pasos por donde va atravesando ese expediente para llegar, ese 4026, se llama lo que nosotros enviamos desde acá, toda la información completa la tiene la Escribanía o el Instituto de la Vivienda, entonces busquemos la información completa si queremos saber, no tiene sentido pedirnos algo a nosotros, pedirle algo a la Provincia, cuando la Provincia es quien tiene todos los expedientes, todos esos 4026 que nosotros enviamos ya están en manos del Instituto y en manos de la Escribanía, por eso como dije en todo momento de mi alocución, esto hay que trabajarlo en comisiones, pero trabajarlo para darle un giro y para pedirle información a los organismos que correspondan. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Sí, noto cierta contradicción en las manifestaciones de la Concejal Barandiarán, dado que comienza manifestando que es a Provincia a quien le tenemos que pedir explicaciones y después enumera un sinnúmero de actuaciones o de procedimiento que han tenido o han intervenido mientras era Directora de Asuntos Legales del Municipio con la Provincia, es decir que claro que el Municipio y a través del Ejecutivo Municipal, se puede solicitar y requerir la información que se está pidiendo en esta Minuta. Por otro lado, cada acto de escrituración que se hace por parte de la Escribanía General de Gobierno, cuando se entregan las escrituras de los barrios, a quien se convoca justamente es al Ejecutivo Municipal para que participe de estos eventos y de la entrega de escrituración. Por lo tanto, si bien se realizan a través de la Escribanía General de Gobierno, el Municipio por supuesto que sí tiene participación y sí tiene injerencia, y más aún cuando se trata de dar respuesta a las inquietudes de los vecinos que hace varios años, muchos años, están esperando por tener el título de propiedad. Nada más Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DELVALLE:** “tiene la palabra la Concejal Barandiarán”.- **BARANDIARÁN:** “Cortito. Creo que ya di toda la información que tenía. No me parece ninguna contradicción, solamente hice mención al procedimiento que como abogada y Directora de Asuntos Legales lo conozco, sé cuál es el procedimiento, en muchos no intervenimos nosotros, pero lo conozco, sé cuál es, por eso que lo he podido decir, y he podido dar algún tipo de información que yo tengo, porque claramente pasa por el Municipio pero no termina en nosotros, eso es lo que quiero que quede claro, no es una contradicción, hablo de procedimiento porque lo sé y hablo de los expedientes que pasaron por el Municipio y que están en el Escribanía, porque lo sé, nadie me lo contó, lo viví, averigüé, porque ya hace seis meses que no estoy y es lo que les puedo decir. En cuanto a la información, a ver, en cuanto a la información que nos llega a nosotros Municipio cuando se organiza un acto de firmas, claro que el Municipio tiene conocimiento, pero después de que tienen conocimiento los Concejales de Fuerza Patria, está bien, es una cuestión política, no estoy diciendo que está mal, o sea, a ver, son cuestiones políticas, tal vez si sería al revés sería lo mismo, o sea, está bien, pero no hay ningún tipo de contradicción a lo que dije, ningún tipo de contradicción; el procedimiento lo conozco porque estuve los años conviviendo con el mismo, más allá de intervenir en algún paso de ese procedimiento o no.

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1130° - (CONTINUACIÓN):

Vuelvo a lo mismo, o sea, trabajémoslo en comisiones y démosle el giro correspondiente para tener la información que se necesita. Y vuelvo a lo mismo y lo más importante, si hay algún vecino que tiene alguna cuestión puntual se puede acercar al área de Legales o al área de Obras Públicas, donde funciona Viviendas, y sacarse la duda, y si hay alguna cuestión que podamos trabajar en conjunto ambos Bloques para solucionarle la situación a algún vecino, lo vamos a hacer, porque me ha pasado a mi estando en la Asesoría, poder hablar con algún Concejal de Fuerza Patria por el contacto con la Provincia y lo hemos hecho, y le hemos dado la respuesta al vecino, lo importante es darle la respuesta, que importa de donde venga. Nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Habiendo agotado todas las vías de debate, se somete a consideración tal como se había acordado en reunión de Labor Parlamentaria, el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Solicito permiso para retirarme”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad, tiene permiso el Concejal Brusa, quedando el recinto con once Concejales a partir de ahora”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0161/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe instalación de expendedor de agua comunitario en calle 9 de Julio y Sarmiento.- Gagna da lectura al Proyecto.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, sinceramente considero que este es un proyecto muy sencillo, y a la vez no. Me gustaría en realidad poder estar trabajando la problemática del agua de nuestro Distrito, de forma más a fondo, pero si hay algo que nos identifica es precisamente la coherencia y como sabemos del contexto económico que hay y dada la actualidad, es una de las soluciones que se ha encontrado por el momento, porque no voy a renunciar a la idea de algún día poder solucionar de fondo el problema del agua potable en nuestro Distrito, creo que es una de las grandes problemáticas de nuestro Distrito, que obviamente todos los sabemos, se sabe, es histórica, entonces, comprendiendo el contexto y la actualidad, una de las soluciones viables es la instalación de estos contenedores expendedores comunitarios, que surge a raíz de la inquietud de vecinos de la zona de 9 de Julio y Sarmiento, lo que sería el Barrio Autoconstrucción, que nos planteaban que se encuentran a una distancia considerable de los que ya están instalados en nuestra localidad. En Labor Parlamentaria se solicitó el pase a Comisiones para poder hablar con los Secretarios del área correspondiente para realmente analizar si es factible la instalación de este expendedor. Desde este Bloque no vemos ningún inconveniente en este pase a comisión, al contrario, nos parece lo más correcto. Nada más Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, sí, tal lo anticipaba la Concejal Gagna, vamos a solicitar también el pase a Comisiones para ver realmente qué opina el Director de esta área, el Sr. Mazzarini, a ver si es posible hacerlo. No estamos en desacuerdo en que se haga, consideramos que si se puede y es posible, todo lo que sea para sumar en este caso a los vecinos y que se pueda tener un dispenser de agua, un dispensario más precisamente de agua más cerca de su barrio, lo haremos. Yo no creo que se pueda hacer y distribuir muchos dispensarios a lo largo y a lo ancho de Coronel Dorrego, sabemos los que ya hay puestos, pero tal vez es algo que se puede llegar a hacer o puede llevar adelante el área y por eso vamos a acompañar. Nosotros también tenemos coherencia, además creo que decirse cada uno si es coherente o incoherente, es algo que no corresponde, lo dice la gente en todo caso, si sos coherente o incoherente, y en nuestro caso en la política en las urnas, creo que es así, decirse uno mismo que es coherente y el otro incoherente, creo que no, eso nunca lo sostuve. Pero bueno, más allá de eso, creo que nos había marcado que hablaba de una coherencia, y por ahí nos habían gesticulado. Vamos a acompañar, vamos a hacer el pedido de pase a comisiones solamente para ver eso, qué opina el Director del área y si se puede hacer, con gusto lo acompañaremos. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Gracias. No, simplemente para hacer una acotación sobre los dichos de la Concejal Gagna, y la intervención en la materia del agua en obras públicas, hace días, de manera muy reciente se instaló un tanque elevado a 15 metros, de 50.000 litros que justamente es para la red agua de la ciudad cabecera, para ayudar en este

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

caso no a la calidad del agua, sino a la cantidad, al volumen del agua para mejorar la presión de la red. Además de eso hemos aprobado aquí mismo numerosas extensiones de red de agua, lo que ha hecho necesario esta ampliación, y a su vez también de manera muy reciente hemos aprobado un leasing para adquirir una nueva planta de ósmosis que va a estar ubicada dentro de la ciudad cabecera. Me pareció importante aclararlo, porque es un tema que todos lo tomamos con la seriedad que corresponde, pero que vale la pena aclarar que se está interviniendo y se está interviniendo de manera seria. Nada más Señor Presidente”.- **CABARCOS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Cabarcos”.- **CABARCOS:** “Solamente también para aclarar que desde este Bloque se pidió el pase a comisiones más que nada para saber si es factible y viable la colocación de ese dispenser de agua en ese sector de la ciudad. Nada más Señor presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0162/26 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe instalación de reductor físico de velocidad en calle 9 de abril entre 25 de Mayo y Urdapilleta. Amuchastegui da lectura al proyecto, con modificaciones.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Bueno, Señor Presidente, creo que es una problemática que nos traen los vecinos, que se puede solucionar muy fácilmente, solamente se está pidiendo un reductor de velocidad en una calle que conocemos todos en nuestro ejido urbano, que tiene una alta circulación de vehículos, no solamente de pequeño porte, sino que de gran porte y creo que es necesario. Hace unos pocos días hemos tenido un accidente en la intersección de 25 de Mayo y 9 de Abril, consideramos que es necesario. Aclarar que la modificación que se hizo es muy acotada, solamente se achicó el rango de ejecución de dicha obra para que pudiese tener mayor exactitud el área correspondiente para evaluarlo al momento de ver si se puede colocar o no, que no sea tan extenso el tramo comprendido. Aprovecho esta oportunidad ya que tengo la palabra y que estamos hablando de este Proyecto de reductor de velocidad, recordar que hay otros Proyectos, entendemos que hay una evaluación técnica y que no se puede hacer en la inmediatez pero bueno aprovecho este momento para recordar que existen otros Proyectos aprobados en este recinto que todavía no se han implementado, teniendo en cuenta, en este momento recordando tenemos todavía en la escuela técnica aprobado que todavía no se ha implementado. Y también observando y se me viene a la cabeza la calle 9 de Abril, recordar la reparación de calles en nuestro Distrito sea un poco más eficiente. Podemos ver cualquiera que puede circular por esa esquina, no me voy a referir a las tantas esquinas que están complicadas en relación a infraestructura pero creo que esa esquina es una de las esquina icónicas de Dorrego donde se encuentra o tiene una necesidad en este momento de que sea reparada y al mismo tiempo que se le sume un reductor de velocidad. Muchas gracias, nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.-** **DEL BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA:** **5.4.1.-** Expte. N° 0158/26-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implementación de programa periódico de mantenimiento y limpieza de adoquinado.- La Concejal Cabarcos da lectura al Proyecto de Resolución.- (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **CABARCOS:** “Bueno Señor Presidente este Proyecto es muy sencillo, apunta a algo básico, cuidar lo que ya tenemos y vemos que particularmente en el centro se ven malezas creciendo entre los cordones, entre los adoquines y esto no sólo afecta su conservación sino también a la vista, a la imagen, se ven desprolijas esas calles, descuidadas, y por todo eso solicitamos que periódicamente se realice un mantenimiento. Quiero aclarar que no estoy pidiendo que se fumigue, pero hacer el desmalezado con herramientas que correspondan. Se puede con cepillos especiales, hidrolavadoras, no sé cualquier otra herramienta que sea adecuada o que se pueda utilizar y que el mantenimiento sea periódico y se vea la ciudad un poco más ordenada y limpia, principalmente esas calles. Y los cordones como ven hay algunos que están muy sobresalidos, yo no sé si va a ser factible acomodarlos pero bueno la intención y la idea está. Nada más Señor Presidente”.- **FUERTES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Fuertes”.- **FUERTES:** “Gracias, bueno como ya se ha anticipado en reunión de Labor Parlamentaria se ha decidido acompañar este Proyecto,

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1130° - (CONTINUACIÓN):

de todas formas quisiera hacer alguna pequeña observación que quizás sea, me lo planteo más como una reflexión en este sentido. En este Proyecto como en anteriores en particular de su Bloque, del Bloque que usted forma parte, se habla de que el Ejecutivo tiene que implementar como en este caso, se habla de la implementación de un programa que en realidad previo a la implementación es la creación del programa y creación, después llevarlo a cabo. Con lo cual, esto qué quiero decir, en reiteradas oportunidades de los tres Bloques hemos hablado, hemos manifestado que una de las funciones principales que tenemos como Concejales es la de poder otorgar herramientas en este caso al Poder Ejecutivo para que pueda aportar soluciones concretas a las cuestiones que así lo requieren, a problemas de todo los que habitamos en el Distrito. Y esto de que sea una herramienta en realidad tendría que significar más que sea algo concreto y algo completo o sea con una Resolución que uno plantea para que el Ejecutivo lo piense, lo cree, lo implemente. Quizás esta es simplemente la reflexión que yo quiero hacer. Sería más provechoso empezar a plantearnos la situación desde... quizás por una cuestión de técnica legislativa un Proyecto de Ordenanza que realmente sea, haya un estudio detrás más a conciencia en cuanto a factibilidad técnica, presupuestaria, aportar ideas. La Concejal Cabarcos recién en su alocución más que en los Considerandos, uno evalúa en los Considerandos y el articulado que son estos tres artículos, planteó algunas cuestiones que en sí no están dentro de lo que sería un programa, se podría plantear de esa forma. Esto simplemente hemos decidido acompañarlo, nos parece que igual es una medida que estaría bien llevarla a cabo, no deja de ser una sugerencia o una recomendación al Departamento Ejecutivo para que evalúe en todo caso esta factibilidad técnica y presupuestaria, pero quizás plantearnos en adelante que desde este recinto surjan cuestiones un poco más enriquecedoras que ya a ver uno ofrezca algo un poco más concreto como para que el Ejecutivo pueda trabajar. Es simplemente eso. Muchas gracias”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. Sí para manifestar que vamos a acompañar desde este Bloque el Proyecto presentado porque realmente notamos lo mismo que se observa por parte de quienes han presentado el Proyecto. Entiendo por ahí que esto que se manifestaba recién de programa, me parece que lo se quiere decir es que más que un Programa, que se cree un Programa de limpieza por Ordenanza me parece una barbaridad, me parece que a lo que apunta o el espíritu del Proyecto es a tener un cronograma, o una especie de organización en cuanto a planificar la limpieza de los adoquines como expresa el Proyecto. En general creo que esto no tiene un costo adicional sino que es como contraprestación a los impuestos, las tasas que pagan los vecinos por el mantenimiento y conservación de la vía pública, nada más. No creo que sea necesario generar ninguna otra partida para proceder a la limpieza de las calles, nada más Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL VALLE:** “Concejal Barandiarán si puede acercarse a esta Presidencia para ocupar la sitial Presidencial...”.- **BARANDIARÁN:** Continuamos con el punto: **5.4.2.-** Expte. N° 0159/26-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la instalación de luminarias en calle Cisneros entre Avda. Rubén Álvarez e Inmigrantes de la ciudad cabecera.- El Concejal Del Valle da lectura al Proyecto de Resolución.- **DEL VALLE:** “Señora Presidente, este Proyecto no es ni más ni menos que lo que se ha redactado en los Considerandos y en el articulado principalmente porque nos ha llegado reclamos vecinales, de distintos vecinos de zonas aledañas a la calle Cisneros entre Avenida Rubén Álvarez e Inmigrantes donde a esa altura la calle Cisneros no cuenta con ninguna luminaria y según lo establece la Ordenanza General Impositiva que mencioné recién Ejercicio 2026, esa cuadra es comprendida por ser calle de tierra, cuadra compactada y tener cordón cuneta como zona II, lo que debería tener un mínimo de dos luminarias y un máximo de tres y actualmente no cuenta con ninguna y principalmente esto fue presentado acá porque algunos vecinos de la zona han hecho los reclamos y no han recibido respuestas, entonces principalmente lo quisimos presentar para solicitarle al Ejecutivo o sugerirle mejor dicho la instalación de iluminarias. Ya algo hemos estado hablando en reunión de Labor Parlamentaria, sabemos que este Proyecto va a salir aprobado por unanimidad y también en su artículo 2° solicitamos al Departamento Ejecutivo que en las cuadras, en demás cuadras de la ciudad cabecera que no cuentan con luminaria o el mínimo de luminaria según lo establece la

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Ordenanza General Impositiva, solicitar que se cumpla tal como lo determina. Simplemente eso y muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Bueno si éste Bloque va a acompañar esta Resolución sobre todo teniendo en cuenta lo que expresó la Concejal Cabarcos en su anterior Proyecto, que estas Resoluciones son iniciativas, que son una idea, una intención y en ese marco es el acompañamiento. Pero sí tenemos que observar que hay algunos errores conceptuales. Antes de explicar esto quiero responder por ahí lo que dijo el Concejal Del Valle que no habían sido atendidos esto reclamos de los vecinos, realmente nos gustaría que hubiera algo concreto porque los vecinos que se han acercado a nuestro Bloque con este mismo reclamo le hemos explicado que lo trasladamos al Director de Obras Sanitarias y Alumbrado Público y le hemos explicado todo el tiempo que lleva por ahí poner en práctica esto, sobre todo los lugares donde no hay tendido eléctrico en donde la Cooperativa Eléctrica tiene que realizar una inversión, el municipio también y hay que coordinar muchas cosas que están en marcha pero que no son inmediatas. Dicho esto, porque no quiero dejar pasar estas cosas que después se instalan como que hubo reclamos que no fueron atendidos y es falso, quiero aclarar este error conceptual que vemos cuando se dice: "Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda gestione la instalación de luminarias en la Calle Cisneros entre Avenida Rubén Álvarez e Inmigrantes de la ciudad cabecera comprendida como zona II, según lo establece el Artículo 1º, tasa por alumbrado público de la Ordenanza General Impositiva Ejercicio 2026". Se está cometiendo un error porque la Ordenanza Impositiva lo único que hace es definir la zona según la cantidad de luminarias, no define según posicionamiento geográfico. Es decir que sería considerada zona II cuando existieran esas luminarias y en base a eso se liquidaría el canon correspondiente. Esa es la función de la Ordenanza Impositiva que nosotros trabajamos y aprobamos acá. La Fiscal es la que establece cuál es el derecho o porqué se percibe ese canon, pero las zonas están en la zonificación, que actualmente todos sabemos que está pronto a actualizarse con el código de ordenamiento territorial y urbano, pero que la vigente no establece zonas sino que establece sub áreas urbanizada I, II, III, semi urbanizada, complementaria y rural. Así que es como se especifica dentro del mapa de nuestra ciudad cabecera. Con respecto a la zona es a fin de poder cobrar el canon correspondiente, quien tenga una luminaria, dos o tres va a pagar al respecto lo que corresponda. Eso nos parecía aclarar, también entendíamos que al ser una Resolución y ser un tema que no nos vamos a oponer a la idea, podíamos acompañarlo como lo vamos a hacer pero no queríamos dejar de marcar esto que era un error que después va a estar en la disposición final y bueno queríamos mostrar que lo habíamos advertido, nada más Sr. Presidente”.- **DEL VALLE:** “Bien, está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.- DE SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase al Archivo según Artículo 41 de Reglamento Interno HCD: Expte. 0148/25 HCD: Proyecto de Ordenanza reglamentando limpieza de terrenos y veredas.- Se toma conocimiento”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **ROZAS:** “Es para solicitar autorización para una moción de privilegio por celebrarse hoy los 80 años del Hogar de Ancianos”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ROZAS:** “Bueno, algo muy cortito, pero no queríamos dejar de hacer referencia y pedimos disculpas que no dimos aviso de que íbamos a usar la palabra para hacer esta moción de privilegio, pero la verdad es que no queríamos dejar de reconocer a nuestro Hogar de Ancianos en sus 80 años. Fue creado en el año 1946, pero ya desde hacía un tiempo antes el Presbítero Nicolás Ramos Ojeda que fue quien crea nuestro Hogar de Ancianos, venía realizando tareas de acompañamiento a niños y adultos mayores junto con su mamá y con su hermana hacían estas tareas comunitarias de acompañamiento y brindaban sobre todo alimentos a aquellos que no podrían acceder a ellos. Creo que es muy loable toda, toda la labor que realiza la comisión directiva del Hogar de Ancianos que recibe el acompañamiento económico del Municipio de Coronel Dorrego, pero todo lo que hace lo hace con mucho esfuerzo y mucha voluntad de las personas que han integrado todas sus comisiones y por supuesto con el acompañamiento de todos los vecinos de Dorrego que entendemos que ese es un lugar donde cuidan a nuestro adultos mayores, así que las felicitaciones, la palabra de aliento para que continúen trabajando esta comisión y las que vendrán seguramente y el pedido a la comunidad de que sigan acompañando a esta

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1130° - (CONTINUACIÓN):

institución que es tan importante para todos nosotros. Gracias Señor Presidente".- **DEL VALLE:** "Siendo la hora 16.29, habiendo agotado todos los asuntos del Orden del Día y con la presencia de once Concejales en la Sala, se da por finalizada esta Sesión Ordinaria".-
=====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE